**4375 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 214/95.— Construcción de vivienda unifamiliar en Camino Hondo, Nonduermas. Murcia. Promovido por doña Carmen Sáez Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de febrero de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

---

## Consejería de Cultura y Educación

**4472 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1996, de la Secretaría General de Cultura y Educación, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinado tipo de establecimientos públicos.**

La celebración de fiestas tradicionales aconseja prorrogar con carácter extraordinario y temporal los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, dictada en aplicación de la Orden de 29 de junio de 1981, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones anormales y no tolerables.

En su virtud, en aplicación de las facultades que tengo atribuidas y de conformidad con el Real Decreto 1.279/1994, de 10 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma y el Decreto 156/1995, de 30 de agosto, de Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

**Primero**.- Los establecimientos debidamente autorizados, pertenecientes al Gremio de Hostelería y Bares, así como las discotecas y Salas de Baile, Cafés-Teatros, Tablaos Flamencos y Bares Especiales, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre, durante una hora más, sobre la hora límite autorizada, entre los días 1 a 7 a del mes de abril de 1996, en toda la Región de Murcia.

**Segundo**.- Igualmente se prorroga en una hora más sobre la hora límite autorizada durante los días 8 a 14 de abril de 1996, para el Municipio de Murcia.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, todos los establecimientos mencionados podrán permanecer abiertos hasta las 7 de la mañana los días 9 (víspera Bando de la Huerta), y 14 (madrugada Entierro de la Sardina) de abril de 1996.

**Tercero.-** Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas, y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

# 4. Anuncios

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**4477 ANUNCIO.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación por el procedimiento de concurso abierto.

*Objeto del contrato.*— Suministro de una estación total de campo con software.

*Presupuesto.*— 2.238.800 pesetas.

*Plazo de ejecución.*— Dos meses.

*Garantía provisional.*— 44.776 pesetas.

*Garantía definitiva.*— 89.552 pesetas.

*Solvencia económica, financiera y técnica.*— Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 6.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Proposición económica y lugar de presentación.*— Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentarán junto al resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza de Santoña, s/n, de Murcia, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, 6, de Murcia. Teléfono: 248173.

*Apertura de proposiciones.*

Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario se verificará al tercer día hábil; a las 12 horas, en el Salón de Actos de esta Consejería.

*Abono de anuncios.*

Los anuncios de boletines oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 11 de marzo de 1996.— El Secretario General, **Andrés José Ayala Sánchez**.

---

## Consejería de Sanidad y Política Social

**4475 ANUNCIO de contratación pública de suministros.**

*Objeto.*— "Suministro de combustible con destino al consumo de calefacción, agua caliente sanitaria y automoción para diferentes centros y servicios del ISSORM".

*Procedimiento.*— Abierto.

*Forma.*— Concurso.

*Presupuesto global:* 10.833.600 pesetas (no se admiten variantes), desglosado en dos lotes.

— Lote 1: 10.233.600 pesetas.

— Lote 2: 600.000 pesetas.

*Garantías:*

— Provisional: Queda dispensada.

— Definitiva: el 4% del presupuesto de licitación del lote o lotes adjudicados.

*Examen de pliegos de bases:* Se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación del ISSORM, C/ Alonso Espejo, s/n. (Vistalegre) Murcia.

*Lugar y plazo de presentación de documentación y proposiciones:* Ajustándose a la forma, documentación y modelos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrán presentar en dicha Sección de Contratación del ISSORM —en la dirección indicada— y durante el plazo de veintiséis días (26 días) naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

*Apertura de proposiciones económicas:* En las dependencias del Instituto de Servicios Sociales y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se ampliará en diez días naturales.

*Pagos de publicidades:* Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 14 de marzo de 1996.— Por la Dirección del ISSORM, **Diana Asurmendi López**.